



AYUNTAMIENTO  
DE PIÉLAGOS

## ANUNCIO

### APERTURA DE PLAZO INSCRIPCIONES V MERCADO SEGUNDA MANO DE RENEDO DE PIÉLAGOS (PRODUCTO NO PERECEDERO).

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2018, se ha autorizado la celebración del V MERCADO DE SEGUNDA MANO DE RENEDO (Productos no perecederos), en el aparcamiento municipal que tiene acceso desde Luis de la Concha y Llosacampo los días 17 y 18 de febrero de 2018, a cuyo fin se anuncia la apertura de plazo de presentación de solicitudes hasta el **15 de febrero de 2018**.

La celebración de este evento, tiene por objeto la promoción y dinamización del pequeño comercio y la hostelería de la localidad, además de atender la demanda de vecinos del municipio de disponer de un lugar para poder vender sus productos de segunda mano y dar salida así a objetos, ropa, utensilios, etc. que ya no tienen ninguna utilidad para sus propietarios, favoreciendo el reciclaje de productos y proporcionando cierto beneficio a sus propietarios en la actual coyuntura económica que nos encontramos.

El Ayuntamiento de Piélagos facilitará, a través de la Concejalía de Industria y Comercio, las siguientes infraestructuras y servicios durante la celebración del citado mercado:

- Instalación de Carpa.
- Organización y distribución de los espacios de los distintos participantes en el mercadillo.
- Suministro eléctrico e iluminación.

Los interesados deberán presentar **solicitud individual por escrito** en cualquiera de los registros a los que se refiere el art. 16 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la que hagan constar sus datos personales, incluido un teléfono de contacto.

**Se hace constar expresamente que no se admitirá en este mercado la venta de productos en stock por comerciantes.**

En caso que el numero de solicitudes fuese superior al numero de espacios disponibles, se establece el acceso a los mismos mediante el denominado "régimen de cola", en cuya virtud se atenderá al orden de presentación de las solicitudes, dándose prioridad a aquellos vecinos que se encuentren empadronados en el municipio, cuya comprobación se realizará de oficio por el Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, a 7 de febrero de 2018  
La Alcaldesa

Fdo. Verónica Samperio Mazorra